

## **RESPUESTA A LOS OFERENTES**

**BOGOTA, D.C. 17 DE NOVIEMBRE DE 2004**

### **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 037/2004**

**OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DEL EDIFICIO CAME, PARA EL EJÉRCITO NACIONAL.**

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

#### **INTERSEG**

##### **OBSERVACIÓN**

SOLICITAMOS SEA PRORROGADO EL PROCESO DADO QUE LA INFORMACIÓN DE CUANTÍAS DE EQUIPO SOLO ESTA DISPONIBLE HASTA EL DÍA DE HOY.

##### **RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ADENDO No. 02 PRORROGA EL PLAZO DEL CIERRE HASTA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS.**

##### **OBSERVACIÓN**

POR FAVOR SEA ACLARADO EL TEMA DE LA CALIFICACIÓN A LOS BIENES NACIONALES.

##### **RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO**

**LOS CRITERIOS PARA OTORGAR ESTE PUNTAJE ADICIONAL EN LA VALORACIÓN ECONÓMICA ESTÁN CLARAMENTE DEFINIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES (PÁGINA 6). ESTOS CRITERIOS SE BASAN SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE ANEXE EL PROPONENTE MEDIANTE LOS CUALES SE ACREDITE QUE LOS BIENES OFRECIDOS TIENEN COMPONENTE COLOMBIANO, YA SEAN INSUMOS O MANO DE OBRA; AHORA BIEN SE TRATA DE BIENES IMPORTADOS, SOBRE EL PARTICULAR ES NECESARIO ACLARAR QUE EL 20% ADICIONAL SE OTORGA ÚNICAMENTE PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL Y EL 15% PARA BIENES QUE INCORPOREN**

**COMPONENTES COLOMBIANOS EN LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES OFRECIDOS. DICHS CRITERIOS SE FUNDAMENTAN EN LA LEY 816 DE 2003, EN ESPECIAL EL ARTICULO 2º - QUE A LA LETRA DICE: "LAS ENTIDADES DE QUE TRATA EL ARTICULO 1º ASIGNARAN, DENTRO DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, UN PUNTAJE COMPRENDIDO ENTRE EL DÍEZ (10) Y EL VEINTE POR CIENTO (20%), PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA COLOMBIANA CUANDO LOS PROPONENTES OFERTEN BIENES O SERVICIOS NACIONALES.**

**TRATÁNDOSE DE BIENES O SERVICIOS EXTRANJEROS, LA ENTIDAD CONTRATANTE ESTABLECERÁ UN PUNTAJE COMPRENDIENDO ENTRE EL CINCO (5) Y EL QUINCE POR CIENTO (15%), PARA INCENTIVAR LA INCORPORACIÓN DE COMPONENTE COLOMBIANO DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y OPERATIVOS.**

**SI UNA VEZ EFECTUADA LA CALIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, LA OFERTA DE UN PROPONENTE EXTRANJERO SE ENCUENTRA EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LA DE UN PORCENTAJE NACIONAL, SE ADJUDICARÁ AL NACIONAL".**

### **SOLICITUD No. 828**

BOGOTÁ, NOVIEMBRE 10 DE 2004 SEÑORES: DIRECTORA GENERAL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES CARRERA 50 NO 18-92 TERCER PISO TELÉFONO: 4469563 FAX: 4468704 BOGOTA-COLOMBIA PREGUNTAS PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA NO 037-2004 " ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DEL EDIFICIO CAME, PARA EL EJERCITO NACIONAL" CORDIAL SALUDO: LUEGO DE REVISADO LOS PLIEGOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DISPONIBLES PARA EL PROYECTO, NOS PERMITIMOS REALIZAR LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DEL PROCESO:

**DE TIPO JURÍDICO Y ECONÓMICO:**

### **OBSERVACIÓN**

- 1- SOLICITAMOS MUY COMEDIDAMENTE SEA PRORROGADO LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO, ESTABLECIDA INICIALMENTE PARA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2004.

### **RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ADENDO No. 02 PRORROGA EL PLAZO DEL CIERRE HASTA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS.**

## OBSERVACIÓN

- 2- DE ACUERDO A LOS FORMULARIOS No 5 Y 5ª, LOS BIENES DE SUMINISTRO NACIONAL PAGAN IMPUESTO DE IVA, LOS BIENES DE SUMINISTRO IMPORTADO ESTÁN EXENTOS DE IVA, ES DECIR SOLO NOSOTROS COMO PROVEEDOR PAGAMOS EL IVA DE NACIONALIZACIÓN, MAS NO FACTURAMOS A FONDO ROTATORIO EL IVA DE VENTA, POR FAVOR ACLARAR ESTA SITUACIÓN Y QUE LO SOPORTA. DE ESTE MISMO ITEM POR FAVOR ACLARAR A QUE SE REFIEREN CON PAGO DE CONTADO.

## RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO

TAL COMO LO ESTABLECE EL PLIEGO DE CONDICIONES EN EL NUMERAL 2.4.2 "CONDICIONES GENERALES PARA BIENES A IMPORTAR", EN EL LITERAL h, EL FONDO ROTATORIO TRAMITARA LA CERTIFICACIÓN DE LA NO CAUSACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SOBRE LAS IMPORTACIONES (IVA), DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 695/83 Y EL ARTICULO 428 LITERAL D DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, POR TRATARSE DE BIENES PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA. POR LO ANTERIOR, SE CONCLUYE QUE EN CASO DE QUE LA OFERTA CONTEMPLA BINES IMPORTADOS, EL PROPONENTE NO INCURRIRÁ EN LA CANCELACIÓN DEL IVA DE NACIONALIZACIÓN Y EN CONSECUENCIA NO PODRÁ FACTURARLO AL FONDO.

## OBSERVACIÓN

- 3- POR FAVOR ACLARAR EN LA PÁGINA NO 6 DEL PLIEGO, COMO SE REALIZARA LA CALIFICACIÓN DE UN 20% ADICIONAL PARA BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL, YA QUE COMO ES DE SU CONOCIMIENTO LA MANO DE OBRA DE CADA UNO DE LOS PROPONENTES ES NACIONAL, Y POR ENDE TODOS LOS PROPONENTES TENDRÍAN ESTE PUNTAJE ADICIONAL.

## RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO

LOS CRITERIOS PARA OTORGAR ESTE PUNTAJE ADICIONAL EN LA VALORACIÓN ECONÓMICA ESTÁN CLARAMENTE DEFINIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES (PÁGINA 6). ESTOS CRITERIOS SE BASAN SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE ANEXE EL PROPONENTE MEDIANTE LOS CUALES SE ACREDITE QUE LOS BIENES OFRECIDOS TIENEN COMPONENTE COLOMBIANO, YA SEAN INSUMOS O MANO DE OBRA; AHORA BIEN SE TRATA DE BIENES IMPORTADOS, SOBRE EL PARTICULAR ES NECESARIO ACLARAR QUE EL 20% ADICIONAL SE OTORGA ÚNICAMENTE PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL Y EL 15% PARA BIENES QUE INCORPOREN COMPONENTES COLOMBIANOS EN LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES OFRECIDOS. DICHS CRITERIOS SE FUNDAMENTAN EN LA LEY 816 DE 2003, EN ESPECIAL EL ARTICULO 2º - QUE A LA LETRA DICE: "LAS ENTIDADES DE QUE TRATA EL ARTICULO 1º ASIGNARAN, DENTRO DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, UN PUNTAJE COMPRENDIDO ENTRE EL DÍEZ (10) Y EL VEINTE POR CIENTO (20%),

**PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA COLOMBIANA CUANDO LOS PROPONENTES OFERTEN BIENES O SERVICIOS NACIONALES.**

**TRATÁNDOSE DE BIENES O SERVICIOS EXTRANJEROS, LA ENTIDAD CONTRATANTE ESTABLECERÁ UN PUNTAJE COMPRENDIENDO ENTRE EL CINCO (5) Y EL QUINCE POR CIENTO (15%), PARA INCENTIVAR LA INCORPORACIÓN DE COMPONENTE COLOMBIANO DE BIENES Y SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y OPERATIVOS.**

**SI UNA VEZ EFECTUADA LA CALIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, LA OFERTA DE UN PROPONENTE EXTRANJERO SE ENCUENTRA EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LA DE UN PORCENTAJE NACIONAL, SE ADJUDICARÁ AL NACIONAL”.**

#### **OBSERVACIÓN**

- 4- EN LA PAGINA No 24 DEL PLIEGO CITA COMO FACTOR DE DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTAS, LA QUE NO INCLUYA LA INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL SICE, A LO CUAL ACOTAMOS QUE DE ACUERDO AL LITERAL B, ARTICULO 18 DEL DECRETO 3512 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2003, LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SEAN PARA SUMINISTRO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD NACIONAL, ESTÁN EXENTAS DE INSCRIPCIÓN EN EL SICE, POR FAVOR ACLARAR ESTA SITUACIÓN.

#### **RESPUESTA COMITÉ ECONÓMICO**

**TENIENDO EN CUENTA QUE LOS ELEMENTOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 037/2004 SON BINES LIBREMENTE COMERCIALIZADOS, SE REQUIERE LA INSCRIPCIÓN DE PRECIOS DEL SICE CON EL FIN DE VERIFICAR Y COMPARAR LOS PRECIOS DE LAS POSIBLES OFERTAS CON LOS DEL MERCADO. EN CONSECUENCIA SE MANTIENE LA EXIGENCIA DE PRESENTAR DICHO CERTIFICADO CON LA RESPECTIVA OFERTA.**

#### **OBSERVACIÓN**

- 5- RESPECTO AL FORMULARIO No 2ª EXPERIENCIA EN AUTOMATIZACIÓN DE EDIFICACIONES, SOLICITAMOS SEA MODIFICADO EL ÍTEM RELACIONADO, CON LA FIRMA DE ESTE FORMATO DE PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL ENTE QUE CERTIFICA LA EXPERIENCIA, ESTO DEBIDO A QUE VARIAS DE ESTAS EXPERIENCIAS SE REALIZARON CON UNIONES TEMPORALES QUE ACTUALMENTE NO EXISTEN, Y ES MUY DIFÍCIL ENCONTRAR A ESTOS REPRESENTANTES LEGALES.

#### **RESPUESTA COMITÉ JURÍDICO**

**EL NUMERAL 2.3.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES, “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE” CONTEMPLA QUE EL FORMULARIO No. 2 A EN EL CUAL SE ACREDITA LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, DEBE IR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL,**

**ESTO EN RAZÓN A QUE ES QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA, MÁS ELLO NO IMPLICA QUE LAS CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN ESA EXPERIENCIA, DEBAN ESTAR SUSCRITAS POR ÉL MISMO, PUES ESTÁS SE ACEPTAN FIRMADAS Y AVALADAS POR LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES DE LA ENTIDAD O FIRMA CONTRATANTE A QUIENES CORRESPONDA TAL FUNCIÓN O EN SU DEFECTO A QUIEN SE HAYA DELEGADO PARA TAL FIN.**

**DE TIPO TÉCNICO:**

### **OBSERVACIÓN**

- 1- POR FAVOR ACLARA EL SISTEMA DE SUPERVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, YA QUE LAS ESPECIFICACIONES MENCIONAN LA CANTIDAD DE VARIABLES A CENSAR EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS, MAS NO ACLARA QUE SE DEBE PERMITIR DESDE EL SOFTWARE CENTRAL DE AUTOMATIZACIÓN, LA ACTIVACIÓN ON/OFF DE LOS MISMOS.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**SOBRE LA SUPERVISIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS. SE DEBE PERMITIR DESDE EL SOFTWARE CENTRAL, CONTROL Y MONITOREO DE LOS EQUIPOS, DESCRITOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SOBRE LAS TARJETAS DE ADQUISICIÓN DE SEÑALES, INTERFASES ETC. PARA EL MONITOREO DE LOS EQUIPOS DE SERVICIOS BÁSICOS, SE DEBEN VERIFICAR EN LA VISITA DEL 16-NOV-04 A LAS 09:00 HORAS.**

### **OBSERVACIÓN**

- 2- RESPECTO AL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS, LAS ESPECIFICACIONES ACOTAN QUE ESTE SISTEMA, PARTE DE UNA CONTROLADORA PRINCIPAL Y UNAS CONTROLADORAS SEGUNDARIOS QUE SON LAS QUE LLEVAN CONECTADAS LAS RESPECTIVAS LECTORAS DE PROXIMIDAD Y HUELLA, ESTAS CONTROLADORAS VAN CONECTADAS A TRAVÉS DE BUSES RS-485 O RS-422 O PROPIETARIOS DEL SISTEMA. CON LO ANTERIOR NO ENTENDEMOS PORQUE EN LAS ESPECIFICACIONES DEL CONTROLADOR SEGUNDARIO DE TARJETAS REQUIEREN QUE ESTAS TENGAN CONEXIÓN VÍA TCP/IP YA QUE EN NINGÚN MOMENTO SE REALIZARA CONEXIÓN VÍA RED LAN?

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES DEL CONTROLADOR SECUNDARIO DE TARJETAS, EN LO QUE RESPECTA A LA CONEXIÓN TCP/IP, ESTOS DEBEN GARANTIZAR UNA COMUNICACIÓN ALTERNA A LA ESTABLECIDA A TRAVÉS DE BUSES RS-485, RS-422 O PROPIETARIOS DEL SISTEMA.**

**OBSERVACIÓN**

- 3- EN EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS, EN LOS CUADROS DE CUANTÍAS DE EQUIPOS SOLICITAN UN DETECTOR DE EXPLOSIVOS, EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NO MENCIONAN NADA DE ESTE EQUIPO, SE DEBE SUMINISTRAR?

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**RESPECTO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DETECTOR IÓNICO DE EXPLOSIVOS ESTAS DEBEN SER COMO MÍNIMO: UNA UNIDAD PORTÁTIL PARA DETECCIÓN DE EXPLOSIVOS Y NARCÓTICOS, BASÁNDOSE SU OPERACIÓN EN DETECCIÓN DE RASTROS DE PARTÍCULAS Y VAPORES, RECOLECTADOS EN UNA CÁMARA DE MUESTRA. APTO PARA ANÁLISIS DE VEHÍCULOS, PERSONAS, EQUIPAJES. OPERACIÓN A 115 V CA Y CON BATERÍAS. DEBE INCLUIR EL CARGADOR DE BATERÍAS, DEBE SER DE PESO LIVIANO Y PORTÁTIL**

**SOLICITUD No. 829 INTERSEG S.A.**

BOGOTÁ, NOVIEMBRE 11 DE 2004 SEÑORES: DIRECTORA GENERAL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES CARRERA 50 NO 18-92 TERCER PISO TELÉFONO: 4469563 FAX: 4468704 BOGOTA-COLOMBIA PREGUNTAS PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA NO 037-2004 " ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DEL EDIFICIO CAME, PARA EL EJERCITO NACIONAL"  
CORDIAL SALUDO:

LUEGO DE REVISADO LOS PLIEGOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DISPONIBLES PARA EL PROYECTO, NOS PERMITIMOS REALIZAR LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DEL PROCESO:

**DE TIPO TÉCNICO:****OBSERVACIÓN**

- 1- EN LOS PLANO SUMINISTRADOS APARECEN DOS CÁMARAS MÓVILES EXTERIORES EN LA ESQUINAS DEL PLANO DEL PISO 9, Y EN EL CUADRO DEL PERÍMETRO SE VEN CUATRO CÁMARAS MÓVILES MAS, PARA UN TOTAL DE SEIS CÁMARAS, PERO EN EL CUADRO DE CUANTÍAS SOLO MENCIONA CUATRO CÁMARAS MÓVILES EXTERIORES. CUANTAS SE DEBEN SUMINISTRAR Y CUALES SON?

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**SE DEBEN SUMINISTRAR, COMO MÍNIMO, LAS CÁMARAS DEFINIDAS EN EL CUADRO DE CUANTÍAS SIN QUE ESTO SEA UN LIMITANTE, PUES EL OFERENTE, DE ACUERDO AL ESTUDIO QUE REALICE EN LAS VISITAS, PUEDE AUMENTARLAS Y/O MEJORAR SU PROPUESTA.**

### **OBSERVACIÓN**

- 2- LA SUMATORIA DE CÁMARAS DEL PROYECTO DA UN TOTAL DE 56 CÁMARAS, Y EL CUADRO DE CANTIDADES SOLICITA 6 VIDEOGRABADORAS DIGITALES DE 16 ENTRADAS, PARA UN TOTAL DE 96 POSIBLES ENTRADAS DE VIDEO. NO DEBEN SER SOLO 4 VIDEOGRABADORAS?.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**SE DEBEN OFERTAR LAS 6 VIDEO GRABADORAS DIGITALES DE 16 ENTRADAS LO QUE LE GARANTIZARA AL USUARIO TENER ENTRADAS DE RESPALDO Y LE FACILITARA, DE SER NECESARIO, EL CUBRIMIENTO DE OTRAS ÁREAS EN CORTO PLAZO.**

### **SOLICITUD 831 INTERAMERICANA DE SISTEMAS Y SEGURIDAD INTERSEG S.A.**

### **OBSERVACIÓN**

BOGOTÁ, NOVIEMBRE 16 DE 2004 SEÑORES: DIRECTORA GENERAL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES CARRERA 50 NO 18-92 TERCER PISO TELÉFONO: 4469563 FAX: 4468704 BOGOTA-COLOMBIA PREGUNTAS PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA NO 037-2004 " ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DEL EDIFICIO CAME, PARA EL EJERCITO NACIONAL" CORDIAL SALUDO:

LUEGO DE REVISADO LOS PLIEGOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DISPONIBLES PARA EL PROYECTO, NOS PERMITIMOS REALIZAR LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DEL PROCESO:

SOLICITAMOS DE MANERA MUY CORDIAL SEA AMPLIADA LA FECHA DE ENTREGA DE LAS OFERTAS PACTADAS INICIALMENTE PARA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 11:00AM, YA SOLO HASTA HOY EN HORAS DE LA MAÑANA SE PUDO RESOLVER VARIAS DE LAS PREGUNTAS TÉCNICAS DEL PROYECTO, Y OFICIALMENTE A ESTA HORA NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE TIPO ECONÓMICO Y JURÍDICO.

SOLICITAMOS LA FECHA DE CIERRE SEA POR LO MENOS PARA EL PRÓXIMO DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2004.

### **RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ADENDO No. 02 PRORROGA EL PLAZO DEL CIERRE HASTA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS.**

#### **EBC INGENIERIA CIA LTDA.**

### **OBSERVACIÓN**

SOLICITAMOS SE VERIFIQUE LA CERTIFICACIÓN DEL FORMATO 2A SE SUPRIMA LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD QUE RECIBIÓ EL PROYECTO, POR LAS DIFICULTADES QUE REPRESENTA Y MANTENER EL ANEXO DE EL ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN.

### **RESPUESTA COMITÉ JURÍDICO**

**EL NUMERAL 2.3.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES, "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" CONTEMPLA QUE EL FORMULARIO No. 2 A EN EL CUAL SE ACREDITA LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, DEBE IR FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ESTO EN RAZÓN A QUE ES QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA, MÁS ELLO NO IMPLICA QUE LAS CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN ESA EXPERIENCIA, DEBAN ESTAR SUSCRITAS POR ÉL MISMO, PUES ESTÁS SE ACEPTAN FIRMADAS Y AVALADAS POR LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES DE LA ENTIDAD O FIRMA CONTRATANTE A QUIENES CORRESPONDA TAL FUNCIÓN O EN SU DEFECTO A QUIEN SE HAYA DELEGADO PARA TAL FIN.**

### **OBSERVACIÓN**

SE SOLICITA PRORROGA AL TIEMPO DE ENTREGA.

### **RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ADENDO No. 02 PRORROGA EL PLAZO DEL CIERRE HASTA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS.**

#### **SOLICITUD No. 820 EBC INGENIERIA CIA LTDA**

REVISADAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SE SOLICITA QUE SE DÉ UN CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE PARA SUMINISTRO DE REPUESTOS POR 10 AÑOS DESPUÉS DE TERMINADO EL PERIODO DE GARANTÍA, POR LO TANTO LO MÁXIMO A CUBRIR ES 14 AÑOS...LO FABRICANTES DAN COMO TIEMPO DE VIDA ÚTIL A SUS



EQUIPOS ENTRE 5 Y 7 AÑOS A PESAR DE QUE DUREN ALGUNOS MAS. DADA LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE SUCEDE EN PROMEDIO MÁXIMO CADA 2 AÑOS O MENOS, EN ALGUNOS CASOS NO SE CONSEGUIRÁN REPUESTOS SI NO REEMPLAZOS FUNCIONALES DE MEJORES CARACTERÍSTICAS. ¿ES POSIBLE AJUSTAR ESTA CERTIFICACIÓN TENIENDO EN CUENTA QUE LO MÁXIMO QUE ESTÁN DISPUESTOS A CERTIFICAR LOS FABRICANTES ES 7 AÑOS A PARTIR DEL SUMINISTRO?

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**SE DEBE GARANTIZAR, MEDIANTE CARTA SUSCRITA POR EL FABRICANTE EL SUMINISTRO OPORTUNO DE PARTES Y REPUESTOS NECESARIOS PARA LOS BIENES OFERTADOS DURANTE MÍNIMO LOS DOS (2) AÑOS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PERIODO DE GARANTÍA.**

### **SOLICITUD No. 823 EBC INGENIERIA CIA LTDA**

ANEXO OBSERVACIONES RADICADA HOY BOGOTÁ, NOVIEMBRE 8 DE 2004. BEC-04-626 SEÑORA CORONEL DIRECTORA GENERAL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES CARRERA 50 NO 18-92, TERCER PISO TELÉFONO 4469563 FAX. 4469563 CIUDAD REF: OBSERVACIONES PLIEGO DE CONTRATACIÓN 037/04 RESPETADA DIRECTORA: DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE LA CONTRATACIÓN NO. 037-2004, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DEL EDIFICIO CAME, PARA LA CENTRAL DE INTELIGENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL, ANEXO LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO.

### **SISTEMA DE EXTINCIÓN:**

#### **OBSERVACIÓN**

1. SE SOLICITAN 4 CILINDRO Y UNA VÁLVULA SOLENOIDE, CON ESTAS CANTIDADES SERÁ UNA SOLA DESCARGA SIMULTANEA?

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EN LA PAGINA 47 – 49 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SE DICE CLARAMENTE QUE ES A DESCARGA**

#### **OBSERVACIÓN**

2. A DECIR TABLERO DE CONTROL COMPLETO SE REFIEREN A: PANEL, CON TODOS SUS DISPOSITIVOS DE ALARMAS Y DESCARGA (SIRENA, ESTACIONES DE ABORTO, ESTACIONES DE DESCARGA, ESTROBOS, MÓDULOS DE CONTROL, MÓDULOS DE MONITOREO)?

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EL TABLERO DE CONTROL DEBERÁ OFERTARSE CON TODOS SUS DISPOSITIVOS DE ALARMAS Y DESCARGA, SIRENA, ESTACIONES DE ABORTO, ESTACIONES DE DESCARGA, ESTROBOS, MÓDULOS DE CONTROL, MÓDULOS DE MONITOREO Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DEJAR EL SISTEMA EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO.**

### **OBSERVACIÓN**

3. ES IMPORTANTE CONOCER LAS ÁREAS PARA VALIDAR EL VOLUMEN SOLICITADO CON UN CÁLCULO REVISADO.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**SE DEBE OBTENER EN LA VISITA TÉCNICA QUE PARA ESTE EFECTO SE DEBE REALIZAR A LAS INSTALACIONES EL 16-NOV-04 A LAS 09:00 HORAS, EN LA CUAL PUEDEN EFECTUAR CÁLCULOS CONSULTAS Y ACLARAR TODAS LAS DUDAS AL RESPECTO.**

### **OBSERVACIÓN**

4. SE PUEDEN SUGERIR ALTERNATIVAS PARA OPTIMIZAR EL GASTO DEL GAS?

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**LO PUEDE HACER SIEMPRE QUE LO SUGERIDO MEJORE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA.**

### **SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN**

### **OBSERVACIÓN**

5. ESTE SISTEMA SE REFIERE A UN SISTEMA DE CITÓFONOS SIMILARES A LOS DE INCENDIOS, PERO DE OPERACIÓN EN MANOS LIBRES? O ES OTRO SISTEMA ESPECIAL DE COMUNICACIÓN NO ES MUY CLARO.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EN LA PAGINA 27 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ES UN SISTEMA INDEPENDIENTE DEL DE INCENDIOS QUE CONSTITUYE EL MEDIO PRINCIPAL PARA LAS COMUNICACIONES DE VOZ OPERATIVAS ENTRE EL CUARTO DE CONTROL Y LOS GUARDIAS UBICADOS EN LOS PUNTOS FIJOS DE LA EDIFICACIÓN.**

## **OBSERVACIÓN**

### **SUPERVISIÓN DE EQUIPOS**

6. PARA ESTE SISTEMA EXISTE LA POSIBILIDAD DE REDISTRIBUIR LOS MÓDULOS MANTENIENDO LA CANTIDAD DE SEÑALES?, SE CONSULTA POR QUE VARÍA SEGÚN CADA FABRICANTE Y LA REDISTRIBUCIÓN PUDE PERMITIR AHORROS DE PENDIENDO DEL FABRICANTE.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**SI LA REDISTRIBUCIÓN DE MÓDULOS PERMITE AHORROS SIN AFECTAR LAS CARACTERÍSTICAS DEFINIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SE CONSIDERA QUE SE PUEDEN PROPONER.**

### **GENERALES**

## **OBSERVACIÓN**

7. TENIENDO EN CUENTA LOS ANÁLISIS AL APARTE TÉCNICA SOLICITAMOS PRORROGA PARA ENTREGA Y LA ENTREGA DE OBSERVACIONES.

### **RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ADENDO No. 02 PRORROGA EL PLAZO DEL CIERRE HASTA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS.**

## **OBSERVACIÓN**

8. PARA EL REGISTRO DEL SICE, ES SUFICIENTE QUE UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL ESTE REGISTRADO.

### **RESPUESTA ECONÓMICO**

**SI, SIEMPRE Y CUANDO ANEXE EL CERTIFICADO DE REGISTRO TEMPORAL DE PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE VA A OFERTAR.**

## **OBSERVACIÓN**

9. SE SOLICITAN LOS PLANOS YA QUE NO SE ANEXAN EN LOS PLIEGOS RETIRADO LO CUAL ES NECESARIO PARA ESTIMAR LA CANTIDADES DE TUBERÍA Y CABLEADO REALES. ADICIONALMENTE PARA ESTIMAR Y VALIDAR EL SISTEMA DE EXTINCIÓN

### **RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**SE INFORMA QUE LOS PLANOS ESTÁN A DISPOSICIÓN A PARTIR DEL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2004 EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES CARRERA 50 No. 18-92 FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO 3º PISO.**

### **OBSERVACIÓN**

10. SOLICITAR NUEVAMENTE PRORROGA PARA ENTREGA Y OBSERVACIONES.

### **RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ADENDO No. 02 PRORROGA EL PLAZO DEL CIERRE HASTA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS.**

11. SE SOLICITAN PLIEGOS EN MEDIO MAGNÉTICO.

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**SE INFORMA QUE EL PLIEGO DE CONDICIONES SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, EN EL CUAL PUEDEN CONSULTAR Y COPIAR.**

### **SOLICITUD No. 827 FBC INGENIERIA CIA LTDA**

### **OBSERVACIÓN**

HA BIEN SOLICITADO A LOS FABRICANTES LA CERTIFICACIÓN DE REPUESTOS POR UN TÉRMINO DE 7 AÑOS, SE PRESENTA UNA FUERTE RESISTENCIA A SU EXPEDICIÓN BAJOS TÉRMINOS EN LOS CUALES PRECISAMENTE SOLICITÉ LA ACLARACIÓN. HE RECIBIDO SOLO POR 2 AÑOS AUNQUE NUEVAMENTE HE INSISTIDO EN ESTE ASPECTO DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL FONDO. SOLCITO SE REVALÚE DE FONDO ESTE ASPECTO DE LAS CERTIFICACIONES YA QUE PUEDE SER CAUSAL DE DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN POR FALTA DE OFERENTES QUE CUMPLAN

### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**SE DEBE GARANTIZAR, MEDIANTE CARTA SUSCRITA POR EL FABRICANTE EL SUMINISTRO OPORTUNO DE PARTES Y REPUESTOS NECESARIOS PARA LOS BIENES OFERTADOS DURANTE MÍNIMO LOS DOS (2) AÑOS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PERIODO DE GARANTÍA.**

**SOLICITUD 832 EBC INGENIERÍA CIA LTDA**

BOGOTÁ, NOVIEMBRE 16 DE 2004. BEC-04-649 SEÑORA CORONEL DIRECTORA GENERAL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES CARRERA 50 NO 18-92, TERCER PISO TELÉFONO 4469563 FAX. 4469563 CIUDAD REF: SOLICITUD CONTRATACIÓN 037/04 CORDIAL SALUDO:

TENIENDO EN CUENTA LA VISTA HECHA EL DÍA DE HOY Y LOS PLIEGOS COMPLETOS RECIBIDOS EL DÍA DE HOY, SOBRE EL SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE Y ACLARADAS LAS DUDAS TÉCNICAS DE CAMPO SOBRE LA INSTALACIÓN DEL MENCIONADO SISTEMA PARA LA CONTRATACIÓN NO. 037-2004, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA AUTOMATIZACIÓN DEL EDIFICIO CAME, PARA LA CENTRAL DE INTELIGENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL; ME PERMITO HACER LA SIGUIENTES OBSERVACIONES:

SOLICITO COMEDIDAMENTE AMPLIAR LA FECHA DE ENTREGA, PARA PODER RECIBIR LAS RESPUESTAS OFICIALES A LAS PREGUNTAS PRESENTADAS ANTERIORMENTE Y AMPLIAR NUESTRA OFERTA EN EL ALCANCE SOBRE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE.

CONSIDERO COMO FECHA OPORTUNA PARA UN NUEVO CIERRE EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE CON EL FIN DE OBTENER LAS RESPUESTAS DE LOS PROVEEDORES DE EQUIPOS PARA ACONDICIONAMIENTO DE AIRE.

**RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ADENDO No. 02 PRORROGA EL PLAZO DEL CIERRE HASTA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS.**

**SAEG COLOMBIA****OBSERVACIÓN**

DE ACUERDO A LOS TEMAS TRATADOS EN LA AUDIENCIA DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO NOS PERMITIMOS SOLICITAR SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE PRORROGAR EL TIEMPO ESTIPULADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS ACLARACIONES A LOS PLIEGOS Y EL TIEMPO DE ENTREGA DE LA RESPECTIVA PROPUESTA.

**RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ADENDO No. 02 PRORROGA EL PLAZO DEL CIERRE HASTA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS.**

**SOLICITUD No. 825 SAEG ENGINEERING GROUP LTDA**

BOGOTA, NOVIEMBRE 10 DE 2004 1-PR-007-04-01-03 SEÑORA CORONEL DIRECTORA GENERAL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES BOGOTA D.C.- COLOMBIA REF: SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y SUGERENCIAS CONTRATACIÓN DIRECTA NO 37-2004 RESPETADA CORONEL:

EN CONSECUENCIA QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES Y SUGERENCIAS PRESENTADAS POR NUESTRA COMPAÑÍA EN LA WEB, NO APARECIERON REGISTRADAS EN LA WEB EN EL DÍA DE HOY; POR LO TANTO PRESENTAMOS NUEVAMENTE Y POR ESTA VÍA LO SIGUIENTE:  
SOLICITUDES DE ACLARACIONES A PLIEGOS:

**OBSERVACIÓN**

1. PRORROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, PARA EL 22 DE NOV. LA SOLICITUD ESTA SOPORTADA SOBRE EL HECHO QUE SOLO HASTA EL DÍA DE AYER LUNES 8 DE NOVIEMBRE FUE POSIBLE COMPRAR LOS PLIEGOS FINALES DE REFERENCIA , DEBIDO QUE HASTA EL DÍA VIERNES 5 DE NOVIEMBRE FUE DETERMINADO POR COMITÉ LOS PARTICIPANTES Y EL SERVICIO DE PAGADURÍA FUE HASTA EL MEDIO DÍA, IMPIDIENDO LA COMPRA EL MISMO VIERNES. ADICIONALMENTE LOS PLANOS FUERON SUMINISTRADO TANTO EL DÍA DE AYER 9 DE NOV.

**RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ADENDO No. 02 PRORROGA EL PLAZO DEL CIERRE HASTA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS.**

**OBSERVACIÓN**

2. REVISIÓN DE LA FORMA DE PAGO PRESENTADA EN LOS PLIEGOS ( 30% Y 70% ) ESTA PROPUESTA DE PAGO NECESARIAMENTE CAUSARÁ SOBRE COSTO EN AL PROYECTO, DADO EL FINANCIAMIENTO NECESARIO PARA LOGRAR EL FLUJO DEL PROYECTO. POR LO ANTERIOR PROPONEMOS COMO FORMA DE PAGO LA SIGUIENTE: 50% DE ANTICIPO CON LA FIRMA DEL CONTRATO; UN SEGUNDO ABONO CONTRA LA ENTREGA EN SITIO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS QUE HACEN PARTE DE LOS SISTEMAS,

EQUIVALENTE AL VALOR TOTAL DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS CON UNA RETEGARANTÍA ( 5% ) PAGADERA CONTRA LA ENTREGA FINAL DE LOS SISTEMAS FUNCIONANDO; ABONOS PARCIALES CONTRA AVANCE DE OBRA EN LA INSTALACIÓN HASTA COMPLETAR UN 80% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, QUEDANDO UN SALDO FINAL DEL 20% CONTRA LA ENTREGA FINAL DEL PROYECTO.

### **RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO**

**EL PLIEGO DE CONDICIONES ES ELABORADO POR LA ENTIDAD PÚBLICA DONDE INCLUYE CLÁUSULAS FACULTATIVAS Y OBLIGATORIAS, SIENDO EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO LA ENTIDAD QUE ELABORÓ EL PLIEGO, CONSIDERÓ EQUILIBRADA LA FORMA DE PAGO ESTIPULADA. POR LO TANTO TODOS LOS OFERENTES DEBEN CUMPLIR LAS EXIGENCIAS DEL PLIEGO.**

### **OBSERVACIÓN**

3. EL TIEMPO DE ENTREGA PRESENTADO ( 100 DÍAS ) DENTRO DE LOS PLIEGOS ES LIMITADO; DEBIDO A LA IMPORTANCIA DEL PROYECTO, EL POR SU COMPLEJIDAD SE ESTIMA EN SOLO ARRANQUE DE LOS SISTEMAS 20 DÍAS. SOLICITAMOS UNA AMPLIACIÓN A 140 DÍAS.

### **RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MANTIENE LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 1.6 DEL ANEXO 1 A DEL PLIEGO DE CONDICIONES, EN RAZÓN A LA NECESIDAD DEL USO DEL OBJETO CONTRACTUAL.**

### **OBSERVACIÓN**

4. COMO SE SACARÍA EL K RESIDUAL DE CONTRATACIÓN PARA EL CASO DE UNA COMPAÑÍA O EMPRESA EXTRANJERA (RADICADA EN USA) QUE ENTRARÍA EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CON SU FILIAL, SUCURSAL U OFICINA LOCAL (OFICINA LEGALMENTE CONSTITUIDA ) EN COLOMBIA.

### **RESPUESTA COMITÉ DE KARDEX**

**DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.2.1.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA ESTA CONTRATACIÓN , EL PROPONENTE O TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO DEBEN ESTAR INSCRITOS, CALIFICADOS Y CLASIFICADOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES EN LA ACTIVIDAD , ESPECIALIDAD Y GRUPO Y TENER LA CAPACIDAD RESIDUAL EXIGIDA EN EL MISMO PLIEGO, LA CUAL SE ACREDITARA CON EL CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. PARA EL CASO DE PROPONENTES EXTRANJEROS ESTE MISMO NUMERAL INDICA QUE EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU**

PROPUESTA EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL RUP, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 22.4 DE LA LEY 80 DE 1993, QUE A SU LETRA DICE "DEL REGISTRO DE PERSONAS EXTRANJERA. CUANDO SE TRATE DE PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS SIN DOMICILIO EN EL PAÍS O DE PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS EXTRANJERAS QUE NO TENGAN ESTABLECIDA SUCURSAL EN COLOMBIA, QUE PRETENDAN PRESENTAR PROPUESTA O CELEBRAR CONTRATOS PARA LOS CUALES SE REQUIERA PRESENTAR EL REGISTRO PREVISTO EN ESTA LEY, SE LES EXIGIRÁ EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE EN EL PAÍS EN DONDE TIENE SU DOMICILIO PRINCIPAL, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA Y SU REPRESENTACIÓN LEGAL, CUANDO ESTO ÚLTIMO HUBIERE LUGAR. EN DEFECTO DE DICHO DOCUMENTO DE INSCRIPCIÓN DEBERÁN PRESENTAR LA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTABLECIDO EN ESTA LEY. ADICIONALMENTE, DEBERÁN ACREDITAR EN EL PAÍS UN APODERADO DOMICILIADO EN COLOMBIA DEBIDAMENTE FACULTADO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA Y CELEBRAR EL CONTRATO, ASÍ COMO PARA REPRESENTARLAS JUDICIALMENTE Y EXTRAJUDICIALMENTE.

LOS DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR DEBERÁN PRESENTARSE LEGALIZADOS EN LA FORMA PREVISTA EN LAS NORMAS VIGENTES SOBRE MATERIA. LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SE ENTENDERÁ SIN PERJUICIO DEL DEBER A CARGO DE LA ENTIDAD ESTATAL RESPECTIVA DE EXIGIR A DICHAS PERSONAS DOCUMENTOS O INFORMACIÓN QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA, CAPACIDAD E IDONEIDAD."

PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DE LOS CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES ESTE COMITÉ APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.2.1.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

SIN EMBARGO, SE SUGIERE VERIFICAR FRENTE A LA LEY COMERCIAL, QUE SUCEDE FRENTE A LAS SOCIEDADES EXTRANJERAS QUE DECIDEN ESTABLECER SUCURSALES, AGENCIAS O FILIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, YA QUE NO ES MUY CLARO COMO PUEDE LA FIRMA EXTRANJERA CONSORCIARSE O HACER UNIONES TEMPORALES CON SUS PROPIAS FILIALES.

#### OBSERVACIÓN

5. LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUMINISTRADAS EN LOS PLIEGOS NO TIENE LOS "DATA SHEET" O HOJAS DE DATOS TÉCNICOS DE CAPACIDAD DEL ENFRIADOR DE AGUA (EQUIPO PRINCIPAL DE AIRE ACONDICIONA). SOLICITAMOS INFORMACIÓN TÉCNICA QUE PERMITA SELECCIONAR Y COTIZAR ESTE EQUIPO.



**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**PARA FACILITARLE A LOS OFERENTES ESTA LABOR, SE ANEXAN 24 FOTOCOPIAS DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE FUERON ELABORADAS COMO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DEL PROYECTO DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN, CUANDO SE DESARROLLO LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y LA INSTALACIONES DE LA DUCTERÍA DE RED EXISTENTE.**

**OBSERVACIÓN**

6. DENTRO DE LOS PLANOS SUMINISTRADOS EN EL DÍA DE AYER, NO VIENE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO. SOLICITAMOS MENCIONADA INFORMACIÓN, QUE PERMITA COTIZAR LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**SOBRE INFORMACIÓN TÉCNICA PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SE OBTENDRÁ EN LA VISITA TÉCNICA QUE PARA ESTE EFECTO SE DEBE REALIZAR A LAS INSTALACIONES EL 16-NOV-04 A LAS 09:00 HORAS, EN LA CUAL PUEDEN CONSULTAR PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ELABORADAS POR EL CONSTRUCTOR.**

**OBSERVACIÓN**

7. PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE RENOVACIÓN Y/O AIRE ACONDICIONADO, Y EN PRO DE LA CLARIDAD DE TÉRMINOS QUE PERMITA A TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN IGUALDAD DE CONDICIONES COTIZAR LA INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS ANTES MENCIONADOS, SOLICITAMOS UNA VISITA TÉCNICA QUE PERMITA INDICAR LA FORMA DE CÓMO SE IZARÁ O SUBIRÁN LOS EQUIPOS A LA TERRAZA DEL EDIFICIO. ESTE ES UN RUBRO IMPORTANTE DENTRO DEL ÍTEM DE SISTEMA DE RENOVACIÓN DE AIRE Y/O AIRE ACONDICIONADO QUE NO PERMITE SUPOSICIONES.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**SOBRE INFORMACIÓN TÉCNICA PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SE OBTENDRÁ EN LA VISITA TÉCNICA QUE PARA ESTE EFECTO SE DEBE REALIZAR A LAS INSTALACIONES EL 16-NOV-04 A LAS 09:00 HORAS.**

**OBSERVACIÓN**

8. FAVOR RATIFICAR DE MANERA ESCRITA LO ACLARADO EN LA VISITA DEL 4 DE NOV, DONDE SE ACEPTARÁN LAS CERTIFICACIONES POR SEPARADO, DE EXPERIENCIA DE SISTEMAS. QUEDAMOS ATENTOS A SUS RESPUESTAS.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**SE RATIFICA QUE SE ACEPTAN LAS CERTIFICACIONES POR SEPARADO EN LO REFERENTE A EXPERIENCIA EN SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE RENOVACIÓN DE AIRE.**

**SOLICITUD No. 826 SAEG ENGINEERING GROUP LTDA**

BOGOTA, NOVIEMBRE 10 DE 2004 1-PR-007-04-01-04 SEÑORA CORONEL DIRECTORA GENERAL MARIA STELLA CALDERÓN CORZO FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO DIVISIÓN CONTRATOS E IMPORTACIONES BOGOTA D.C. COLOMBIA REF: SOLICITUD DE ACLARACIONES CONTRATACIÓN DIRECTA NO 037-2004 RESPETADA CORONEL: EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA REFERENCIA HAN SURGIDO UNA SERIE DE INQUIETUDES TÉCNICAS LAS CUALES PRESENTAMOS A CONTINUACIÓN Y DE LAS QUE SOLICITAMOS MUY COMEDIDAMENTE DE SU RESPECTIVA ACLARACIÓN: SOLICITUDES DE ACLARACIONES A PLIEGOS:

**OBSERVACIÓN**

1. EN LAS CANTIDADES PRESENTADAS EN EL SISTEMA DE SONORIZACIÓN SE SOLICITAN 60 PARLANTES DE 15 W ASÍ COMO 3 AMPLIFICADORES DE 200 W, DE LO ANTERIOR SE DEBE TENER EN CUENTA QUE LA POTENCIA CONSUMIDA POR LOS PARLANTES ES DE 900 W Y LA AMPLIFICACIÓN SOLICITADA ES DE 600 W, POR LO TANTO ES NECESARIO ACLARAR SI LA CANTIDAD DE PARLANTES ES ERRADA Y DEBE CORRESPONDER CON LA POTENCIA SOLICITADA O EL NUMERO DE AMPLIFICADORES DEBE SER AUMENTADO PARA CORRESPONDER CON EL CONSUMO DE LOS 60 PARLANTES. EN LOS PLANOS NO SE INDICAN PARLANTES DE TECHO, SE MUESTRAN LA UBICACIÓN DE PARLANTES ESFÉRICOS DE LOS CUALES NO HACEN REFERENCIA NI LAS CANTIDADES NI LAS ESPECIFICACIONES.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EN LO REFERENTE AL SISTEMA DE SONORIZACIÓN, LOS 60 PARLANTES DE 15 W SOLICITAMOS SON DE TECHO PARA MONTAJE SOBRE CIELO RAZO, DE LOS CUALES LAS INSTALACIONES YA TIENE INSTALADOS LAS REJILLAS. ASIMISMO, EN LO REFERENTE A LOS AMPLIFICADORES DE 200 W, SI ES NECESARIO, SU**

**CAPACIDAD DEBE SER AMPLIADA PARA APORTAR LOS 60 PARLANTES SOLICITADOS.**

#### **OBSERVACIÓN**

2. PARA LA REALIZACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO EN EL CUARTO DE CÓMPUTO ES NECESARIO TENER DEFINIDAS LAS DIMENSIONES DE ÁREA Y ALTURA DEL MISMO, DE IGUAL FORMA LAS ALTURAS DE PLACA A PISO FALSO, DE PISO FALSO A TECHO FALSO Y DE TECHO FALSO A PLACA DE TECHO. EN EL PLANO DEL PISO SEXTO SE PRESENTA EL ÁREA DE SISTEMAS ENTRE LOS EJES HORIZONTALES 13 Y 15 Y LOS VERTICALES C Y G, PERO SE INDICA LA UBICACIÓN DE LAS BOQUILLAS DEL SISTEMA EN UN ÁREA DELIMITADA POR UNA DIVISIÓN, POR ESTA RAZÓN ES NECESARIO ACLARAR EL ÁREA Y LA UBICACIÓN EXACTAS DE LA SALA DE SISTEMAS QUE SE DEBE PROTEGER. ADICIONALMENTE EN LAS CANTIDADES SOLICITAN 4 BOQUILLAS PARA ESTE SISTEMA, CABE RECORDAR QUE LA CANTIDAD DE BOQUILLAS VAN A CORRESPONDER CON EL DISEÑO Y LOS CÁLCULOS QUE SE VAN A REALIZAR, POR LO TANTO ES NECESARIO ACLARAR SI LA CANTIDAD DE BOQUILLAS QUE SE INCLUYEN EN LA PROPUESTA DEBEN SER LAS DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS O LAS OBTENIDAS EN EL CALCULO.

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**SOBRE EL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO DEL CENTRO DE COMPUTO, ALTURA DE PLACA A PISO FALSO, ETC Y LAS DUDAS SOBRE CANTIDADES DE BOQUILLA DEBEN SER OBTENIDAS CON LOS CÁLCULOS QUE SE DEBEN EFECTUAR EN LA VISITA A LAS INSTALACIONES EL 16-NOV-04 A LAS 09:00 HORAS.**

#### **OBSERVACIÓN**

3. PARA OBTENER LAS SEÑALES DE MONITOREO SOLICITADAS PARA LOS EQUIPOS DE SERVICIOS BÁSICOS MENCIONADOS EN EL PLIEGO ES NECESARIO ACLARAR SI ESTOS ESTÁN EQUIPADOS CON TARJETAS DE ADQUISICIÓN DE SEÑALES, INTERFASES, ETC. QUE PERMITAN LA REALIZACIÓN DICHO MONITOREO.

#### **RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**SOBRE LAS TARJETAS DE ADQUISICIÓN DE SEÑALES, INTERFASES ETC. PARA EL MONITOREO DE LOS EQUIPOS DE SERVICIOS BÁSICOS, SE DEBEN VERIFICAR EN LA VISITA DEL 16-NOV-04 A LAS 09:00 HORAS.**

**OBSERVACIÓN**

4. EN EL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO SE MENCIONAN UNAS VÁLVULAS DE VÁSTAGO ASCENDENTE Y UNOS SENSORES DE FLUJO, QUE DEBEN SER INSTALADOS POR LOS SUMINISTRADORES DEL EQUIPO HIDRÁULICO, POR LO TANTO ES IMPORTANTE ACLARAR SI ESTOS ELEMENTOS YA SE ENCUENTRAN INSTALADOS O SE DEBE INCLUIR EL SUMINISTRO DE LA PRESENTE PROPUESTA, EN CUALQUIER CASO SOLICITAMOS LAS ESPECIFICACIONES DE DICHS ELEMENTOS.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EN EL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, EN LO REFERENTE A VÁLVULAS DE VÁSTAGO ASCENDENTE Y SENSORES DE FLUJO INSTALADOS POR LOS SUMINISTRADORES DEL EQUIPO HIDRÁULICO, ESTOS ELEMENTOS YA FUERON INSTALADOS. SIN EMBARGO, SE DEBEN VERIFICAR EN LA VISITA DEL 16-NOV-04 A LAS 09:00 HORAS Y LOS FALTANTES DEBEN SER SUMINISTRADOS.**

**OBSERVACIÓN**

5. EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SE MENCIONAN UNAS SIRENAS, QUE NO SON LAS DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO, PERO NO SE MENCIONAN LAS ESPECIFICACIONES, CANTIDADES, UBICACIÓN, NI MODO DE OPERACIÓN DE ESTAS, EN CONSECUENCIA ES NECESARIO QUE SE SUMINISTREN ESTOS PARÁMETROS PARA PODER INCLUIRLAS EN LA PROPUESTA.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EN LO REFERENTE A SIRENAS QUE SE MENCIONAN EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD; CUANDO SE HACE REFERENCIA A SIRENAS, SE HACE REFERENCIA A LAS SIRENAS DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS.**

**OBSERVACIÓN**

6. ES NECESARIO QUE SE ENTREGUEN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ACERCA DEL TIPO DE SEÑALIZACIÓN QUE SE ESTA SOLICITANDO, ASÍ COMO DE LAS CANTIDADES DE LAS MISMAS YA QUE EN EL LISTADO DE CANTIDADES NO APARECEN. AGRADECEMOS LA ATENCIÓN Y LA COLABORACIÓN PRESTADA Y QUEDAMOS ATENTOS DE LOS COMENTARIOS QUE TENGAN AL RESPECTO.

**RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO**

**EN LO REFERENTE A TIPO DE SEÑALIZACIÓN, DEBE TENERSE EN CUENTA LAS NORMAS TÉCNICAS, LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD A INSTALARSE Y LAS SALIDAS**

**DE EMERGENCIA EXISTENTE, LO CUAL PUEDE SER EVALUADO PERSONALMENTE EN LA VISITA DEL 16-NOV-04 A LAS 09:00 HORAS.**

### **SOLICITUD 830 SAEG ENGINEERING GROUP LTDA**

BOGOTÁ 12 DE NOVIEMBRE DE 2004 SEÑORA CORONEL DIRECTORA GENERAL MARIA ESTRELLA CALDERÓN CORZO FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES CARRERA 50 NO. 18 -92 TERCER PISO TELÉFONO 446 95 63 FAX. 4 46 87 04 BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA REFERENCIA: SOLICITUD DE ACLARACIONES – CONTRATACIÓN DIRECTA 037 DE 2004 RESPETADA SEÑORA CORONEL COMEDIDAMENTE SOLICITAMOS SU COLABORACIÓN A FIN DE ACLARAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DE LA REFERENCIA:

#### **OBSERVACIÓN**

1. QUIEN DEBE HACER LA TRAMITACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXENCIÓN DE IVA DE QUE TRATA EL LITERAL H DEL NUMERAL 2.4.2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

#### **RESPUESTA COMERCIO EXTERIOR**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO TRAMITARA LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA NO CAUSACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SOBRE LAS IMPORTACIONES (I.V.A ) AL OBJETO CONTRACTUAL DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.**

#### **OBSERVACIÓN**

2. SOLICITAMOS SE ACLARE SI EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONTRATACIÓN INCLUYE IVA?

#### **RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**EL PRESUPUESTO INCLUYE TODOS LOS GATOS, COSTOS Y DEMÁS QUE INCURRA EL CONTRATISTA PARA PRESENTAR SU PROPUESTA, SE DEBE TENER EN CUENTA EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS FORMULARIOS 5 Y 5ª PARA CASO DE BIENES NACIONALES O PARA BIENES A IMPORTAR RESPECTIVAMENTE, ESTOS DIFIEREN LAS CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN.**

#### **OBSERVACIÓN**

3. TENIENDO EN CUENTA QUE EL IMPUESTO A LA VENTA OBVIAMENTE NO SE PUEDE CUANTIFICAR COMO UN COSTO, SOLICITAMOS SE ACLARE SI EL

VALOR DEL CONTRATO PARA EFECTOS DEL CALCULO DE LA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEBERÁ SER CONSIDERADO ANTES DE IVA?

#### **RESPUESTA COMITÉ KARDEX**

**PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN, EL VALOR DEL CONTRATO DEBE INCLUIR EL IMPUESTO A LAS VENTAS.**

#### **OBSERVACIÓN**

4. SOLICITAMOS SE ACLARE CUAL ES EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA CONTRATACIÓN, TODA VEZ QUE EN LOS PLIEGOS FÍSICOS APARECE UN VALOR DE \$1.741.228.035 Y EN LA PÁGINA WEB APARECE UN VALOR DE \$1.795.080.448?

#### **RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**SE ACLARA QUE EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PARA ESTE PROCESO ES DE \$1.741.228.035, COMO SE ESTABLECE EL ANEXO 1 EN EL NUMERAL 1.5 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.**

#### **OBSERVACIÓN**

5. TENIENDO EN CUENTA QUE LOS CONTRATOS TIENEN TÉRMINOS DE DURACIÓN QUE VAN DESDE DÍAS, MESES Y HASTA AÑOS, SOLICITAMOS QUE PARA EFECTOS DE LA VIGENCIA DE ALGUNAS CERTIFICACIONES DE CONTRATOS REALIZADOS, SE INCLUYA EN EL FORMATO No 2 A EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" UN ESPACIO DONDE PUEDA INDICARSE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

#### **RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO ACLARA EL FORMULARIO No. 2 A DE ACUERDO AL ADENDO No. 02 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2004.**

#### **SOLICITUD 833 SAEG ENGINEERING GROUP LTDA**

BOGOTÁ 16 DE NOVIEMBRE DE 2004 SEÑORA CORONEL DIRECTORA GENERAL MARIA ESTRELLA CALDERÓN CORZO FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO DIVISION DE CONTRATOS E IMPORTACIONES CARRERA 50 NO. 18 -92 TERCER PISO TELÉFONO 446 95 63 FAX. 4 46 87 04 BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA REFERENCIA:

SOLICITUD DE PRORROGA ENTREGA DE PROPUESTA – CONTRATACIÓN DIRECTA 037 DE 2004 RESPETADA SEÑORA CORONEL DEBIDO AL PRÓXIMO VENCIMIENTO

DE LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SEÑALADA PARA EL DÍA JUEVES 18 DE NOVIEMBRE DE 2004, Y TENIENDO EN CUENTA QUE BASTANDO 2 DÍAS PARA ESA FECHA SU DIVISIÓN AÚN NO SE HA PRONUNCIADO SOBRE LAS ACLARACIONES SOLICITADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, INCLUIDA LA NUESTRA, SOLICITAMOS SE SIRVA PRORROGAR LA FECHA DE CIERRE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5. DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80 DEL 1993, PARA EL DÍA MARTES 23 DE NOVIEMBRE DE 2004.

LO ANTERIOR TENIENDO CUENTA ADEMÁS QUE A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LA VISITA TÉCNICA EFECTUADA EL DÍA DE HOY, SE PUDO ESTABLECER QUE SISTEMAS COMO EL DEL AIRE ACONDICIONADO, QUE POR DEMÁS ES COMPLEJO Y EXTENSO, E INTEGRACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, REQUIEREN MAYOR PRECISIÓN EN LOS PLIEGOS Y CANTIDADES DE OBRA NECESARIAS, SEGÚN OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS PROPONENTES DURANTE DICHA VISITA.

#### **RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ADENDO No. 02 PRORROGA EL PLAZO DEL CIERRE HASTA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS.**

#### **DIEBOLD COLOMBIA S.A.**

#### **OBSERVACIÓN**

SOLICITAMOS A USTEDES LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

#### **RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ADENDO No. 02 PRORROGA EL PLAZO DEL CIERRE HASTA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS.**

#### **SOLICITUD 835 DIEBOLD COLOMBIA S.A.**

DE ACUERDO A LA VISITA EFECTUADA EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2004 EN LAS INSTALACIONES DEL CAME, Y EN ATENCIÓN A LAS ACLARACIONES EXPUESTAS EN DICHA VISITA; SOLICITAMOS A USTEDES MUY RESPETUOSAMENTE, SE AMPLIÉ EL PLAZO DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTA.

AGRADECEMOS SU ATENCIÓN Y QUEDAMOS EN ESPERA DE SU RESPUESTA.

**RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES**

**EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ADENDO No. 02 PRORROGA EL PLAZO DEL CIERRE HASTA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 11:00 HORAS.**

Coronel **MARIA STELLA CALDERÓN CORZO**  
Directora General

Elaboró: Johanna Aguacia  
4Revisó: Eco. Ruth Stella Calderón/Abo. María Virginia Guzmán Urazan